



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52121/2013

CÓRDOBA, 14 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se autorice la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 (uno), presentada por la empresa contratista INGENIERIA S.R.L. e INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO U.T.E., correspondiente a la obra "NUEVA PLANTA DE FORMULACIONES – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS"; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1295/02 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 160 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1.- Autorizar el pago de la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 (uno), correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista INGENIERIA S.R.L. e INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO U.T.E., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 197.001,78.- (Pesos ciento noventa y siete mil uno con 78/100), erogación que será afrontada con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Fuente 12 – Prog. 34 – Sub. Prog. 00 - Proy. 00 – Act. 01 – Dep. 09 – Inc. 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 – Afectación 2014.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 406